010-2017-00169-00 Radicado:

Liquidación por Adjudicación Proceso: **ERNESTO FUENTES FRANCO** Deudor:

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, se informa que se allegó respuesta de la cámara de comercio de Bucaramanga, atendiendo a requerimiento previo del Despacho. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 07 de octubre de 2022.

## **CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS** Secretario



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, Siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta emitida por cámara de comercio de Bucaramanga (doc. 51 del expediente electrónico), informando que se atendió favorablemente la inscripción ordenada por el Despacho en el registro mercantil del deudor.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por: Elkin Julian Leon Ayala Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 010 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20f0025979fe992d1dd8a20fb48f200723c105e8fdf470a5b37e393e227d14cb Documento generado en 07/10/2022 08:30:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica